



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

1

## PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (17/03/21)



### RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

#### DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- a) Del secretario de Gobierno y Seguridad, Dr. Eduardo José, **misiva elevando los proyectos de ordenanzas** que a continuación se detallan:
1. N° 793/21, N° 794/ 21 y N° 795/21, referidos a procedimientos vinculados a la gestión de la obra de construcción de una Vivienda Evolutiva- Prototipo VC- en lote propio (Maricel Corgniali -Mariano Yaccuzzi); y,
  2. N° 796/21, que prevé la aprobación del Plano de Mensura suscripto por el Ing. Agrimensor Nicolás E. Díaz, para la modificación del estado parcelario de la fracción de terreno -propiedad municipal- situada en el Lote Rural N° 170-B de la Colonia Ocampo.
- Puestos a consideración, fueron **girados a Comisión** para su posterior abordaje.
- b) Del Sr. Intendente, **nota respondiendo el pedido de informe** efectuado a través de **Minuta de Comunicación N° 01/21**, relativo a la **última campaña de castraciones**. Tomado conocimiento se **adjuntó al expediente conformado**.

#### PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Justicialista:
  1. De Minuta de Comunicación: para solicitar al Sr. Intendente que, mediante el área que corresponda, **realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1503/18 que regula la exhibición de precios de primera necesidad**.



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2

Vertidos los argumentos y no habiendo objeciones que considerar, fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad (Minuta de Comunicación N° 03/21).

- Del Bloque UCR:

1. **De Resolución:** para solicitar a los organismos competentes en la materia, concreten las gestiones necesarias para incluir dentro de los beneficios del PROGRESAR a los estudiantes de instituciones educativas de gestión privada que reúnan las condiciones establecidas en el programa. Explicados sus alcances, fue tratado sobre tablas resultando aprobado, con modificaciones, por unanimidad (Resolución N° 03/21);
2. **De Declaración:** para manifestar enérgico repudio ante los hechos violentos y antidemocráticos que se han suscitado el pasado 13 de marzo, en la provincia de Chubut, contra el Presidente de la Nación y su comitiva. Esgrimidos los fundamentos, fue tratado sobre tablas. Intercambiadas algunas apreciaciones sobre lo acontecido, y tras realizar modificaciones en el texto, fue aprobado por unanimidad (Declaración N° 02/21).-

Además, se aprobó, por unanimidad, la Resolución N° 04/21 para solicitar tanto a la Dirección del PAMI Nacional como a la de la UGL Santa Fe, que se realicen las gestiones necesarias a fin de dotar de mayor personal a la oficina que funciona en nuestra ciudad, en pos de garantizar la normal prestación de los beneficios y cobertura a los jubilados de la localidad y región. Dicha herramienta legislativa surgió de la conjunción de dos iniciativas similares presentadas por ambos bloques.

MOCIONES VERBALES:

- A raíz de inquietudes manifestadas por vecinos, el edil Gustavo Volkart estimó oportuno requerir al DEM que, a través de las dependencias que correspondan, informe, por un lado, cuál es la situación del Juzgado de Faltas en virtud de que la atención en el mismo estaría a cargo, actualmente, de una profesional que no es la titular; y, por otro, cómo está organizado el cronograma de recolección de residuos de poda y de qué manera se implementa.

Puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad.